

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: 00685420

Solicitante o razón social: **EFREN FLORES.**

Representante Legal:

Número de Folio: 00685420

Fecha de ingreso de la Solicitud: 23 / julio / 2020 Hora de ingreso de la Solicitud: 15:49 horas

Unidad de Atención: Instituto Sonorense de la Juventud

Información Solicitada: Solicito saber todo lo que puedan decirme, que no

> contravenga la protección de datos personales, acerca de la cooperativa AGROFLORESTA MESOAMERICANA, SPR DE RL DE CV (RFC AME171205CQ0) si ha obtenido contratos gubernamentales de cualquier dependencia del Gobierno Estatal, o si ha sido beneficiaria de algún programa estatal, o si aparece en cualquier documento relacionado con recursos públicos, las entidades, instituciones o cualquier órgano del Gobierno Estatal. ***NO DECLINAR*** PROPORCIONAR RESPUESTA

SOLO DE SU COMPETENCIA

MAIL:efren.flc@gmail.com

Forma de Entrega de la Solicitud:

Consulta vía Infomex - Sin costo

Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha 03 / agosto / 2020

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

e recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraci	ones.